

RAW TRANSCRIPT - SPANISH

FORMACIÓN EN LÍNEA "LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU
REFERENCIA A LA INCLUSIÓN DE PERSONS CON DISCAPACIDAD"
(ESPAÑOL - SPANISH)

25 ABRIL, 2018

Services provided by:
Caption First, Inc.
P.O. Box 3066
Monument, CO 80132
1-800-825-5234
www.captionfirst.com

This text, document, or file is based on live transcription. Communication Access Realtime Translation (CART), captioning, and/or live transcription are provided in order to facilitate communication accessibility and may not be a totally verbatim record of the proceedings. This text, document, or file is not to be distributed or used in any way that may violate copyright law.

hola.

[un momento, por favor]

[un momento, por favor]

Hola.

[estamos esperando el audio]

[un momento, por favor]

[un momento, por favor]

[estoy esperando el audio]

[un momento, por favor]

>> Y con una serie principios que están que la declaración de la agenda que le encontrarán en el documento que compartió en la primera parte.

Vamos a pasar entonces a los -- son 17 objetivos que como ven en la pantalla están distribuidos en distintos áreas de interés que preparados y hay una serie que están vinculados principalmente a el desarrollo económico y que tienen una presencia muy fuerte en las discusiones sobre todo que están vinculados con los nacional y con nuevas tecnologías y el avance de un concierto de estados en tratar de contar con una agenda económica común a nivel internacional.

Hay otro grupo de objetivos que tratan principalmente temas de ambiente y que apunta a evitar que la contaminación de planeta y la sobre explotación de recursos termine en tanto en consecuencias perjudiciales a nivel individual para las personas y también más allá de eso impactando a la actividad económica y la posibilidad de desarrollo de muchos países y después existe otro grupo de ODS que sabemos poblacionales y estos objetivos poblacionales atienden a resolver cuestiones que tienen que haber más sociales como cuestiones vinculadas a la discriminación, por motivos de género, pobreza, educación, empleo, y en general han cub rido de manera más directa digamos la relación entre lo que tiene que haber con los programas sociales que los programas de implementación de políticas públicas con las obligaciones que surgen de los tratados internacionales de derechos humanos, por ejemplo.

Es importante tener en cuenta que son un acuerdo entre países que no son y la agenda 20-30 es una agenda voluntaria no es no tiene el mismo carácter que tienen los tratados de derechos humanos que son obligatorios para los países para lo cual y representa demás un acuerdo de una serie de temas bastante amplia.

Entonces, lo que sucede y por eso este idea de salvar la brecha es que hay una brecha entre los acuerdos internacionales y el desarrollo y las obligaciones nacionales, también atados a internacionales de derechos humanos.

Porque las formas de negociación y los procesos políticos a través los cuáles se llevaron son absolutamente diferentes.

Lo importante es saber que la agenda de desarrollo lo que hace es establecer una serie de objetivos que hay que cumplir de los estados se comprometieron a cumplir a nivel nacional y la forma de guiar los objetivos es a través de las obligaciones de derechos humanos que uno de los países tiene en los distintos tratados de derechos humanos que pudieran haber ratificado.

Nosotros nos vamos sembrar en este caso en la convención de los derechos de las personas con discapacidad.

En la siguiente slide de la siguiente presentación van a poder ver algunas referencias a personas con discapacidad en la agenda 20.30, principalmente en los objetivos de desarrollos sostenible.

De las referencias específicas que están mencionadas en este, en esta presentación, está vinculadas al objetivo 4 que es trabajo de inclusivo y calidad y el objetivo 8 que es trabajo sobre empleo.

El objetivo 10, que trabajo sobre areducción de desigualdades y no discriminación.

El objetivo 11 trabajo sobre el marco de vida en ciudades en este caso la referencia de ciudades.

Y el 17 donde existen donde trabaja de implementación y lo que se habla es sobre la segregación de datos sobre distintas bases humanitarias entre ellos por discapacidad.

Como verán en esta misma en la presentación hay una referencia al mecanismo de seguimiento y también se habla de datos pero cómo verán no es parte de la descripción de las objetivos si no que están más allá dentro del marco de seguimiento de la agenda 20.30 y cómo fue incluido dentro de la agenda 20.30 para los que no están familiarizados con el trabajo de Naciones Unidas a nivel internacional habitualmente o históricamente Naciones Unidas trabaja sobre tres pilares.

Un pilar de desarrollo, el pilar de derechos humanos, y el pilar de paz y seguridad.

En el desarrollo en el transcurso de la historia de Naciones Unidas en los procesos vinculados a los pilares se fueron manejando de manera bastante independiente, bastante separada lo cual trajo una serie de problemas en la organización se fue desarrollando.

Esto se reconoce en el marco de la negociación de la agenda 20.30 y se decide incluir dentro del preámbulo de la dispositiva de la agenda 20.30 referencias específicas a tanto documentos internacionales vinculados a derechos humanos como una referencia general a el objetivo de los ODS que es la realización de derechos humanos para todos y todas.

En la próxima presentación van a ver alguna descripción digamos de la perspectiva de derechos humanos al desarrollo que es básicamente es el marco o el enfoque de derechos humanos aplicado a el caso de desarrollo.

Hay una serie de elementos comunes 0, se dan en el marco de la agenda de la nueva agenda de desarrollo de la agenda 20.30 que también se basa en los principios sobre los cuales se desarrollan de derechos humanos y estos son el principio de vers alidad y la agrande de desarrollo como los derechos humanos se aplican para todas las personas en todas las países, es indivisible por lo tanto no se hace más la división histórica también que estaba vinculado a políticos y clases económicos y igualdad.

Se conoce la independencia y la relación de los derechos como de las obligaciones que se notan dentro de la marca de 20.30 y esto implica que el disfrute de ciertos derechos también al disfrute de otros derechos.

Por lo cual no se puede decir que solamente garantizando derecho civiles o solamente derechos políticos se garantiza la total ciudad de los derechos y también los derechos sociales y económicos para poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

El principal de desigualdad y discriminación en el marco de 20.30 en esta slogan que se utiliza que es la agenda pretende de no dejar a nadie atrás y esto segunda slogan

que tiene también la agenda 20.30 que es hay que alcanzar primero los que están más atrás.

Hay una clara perspectiva de desarrollo y de derechos humanos de atender aquellos grupos y aquellas personas que han quedado por los distintos procesos políticos y económicos y que atiende a resolver esta situación primero los que han quedado en peor situación.

Entre ellos se reconoce entonces el grupo de personas con discapacidad.

Y las políticas públicas de perspectivas de derechos humanos que hemos reflejado en el marco de la ODS como fue para la negociación de la convención de personas con discapacidad que tuvo una participación masiva de personas con discapacidad.

En el marco de lo que fue el desarrollo de y la adopción de la agenda 20.30 es posible decir que el grupo de personas con discapacidad ha sido de más exitoso en cuanto a sus esfuerzos de incidencia política y eso está muy reflejado a lo largo del texto.

Y el tiempo a revisar el texto completo comparándolo con la referencia a otros grupos van a ver que el grupo de personas con discapacidad logró muchas referencias específicas y además logró los otros dos elementos que es estar incorporados dentro de aquellos, de la descripción de grupos vulnerables que es mejor perspectiva de derechos humanos pero fue lo que los estados pudieron en ese momento.

Por lo cual hay una siete referencias a personas con discapacidad directa y mucho más referencias cuando se considera la definición amplia de que personas con discapacidad están incluidas entre del grupos vulnerables y finalmente, para las objetivos que tienen referencia universal como por ejemplo, el objetivo 3, sobre salud.

Y las personas con discapacidad está incluido de ese marco.

Y finalmente lo otro que también es una principio de derechos humanos que es el principio de rendición de cuentas.

También es incorporado como decía en la agenda 20.30 a través de la creación de un mecanismo de seguimiento de los estados a cuales los estados decidien presentar su candidaturas para presentar sus informes y este sistema de rendición de cuentas opera dentro del marco de Naciones Unidas y tiene sistemáticos que discute en cada año.

Este año trabaja sobre cuestiones de desigualdad y acceso a la justicia dentro del marco de la 16.

En la próxima presentación, poden ver un poco como funciona este marco cuáles son los principios.

Y básicamente tomar los principios de derechos humanos que atienden por un lado a garantizar y medir el progreso o la de derechos sobre todo de los compromisos de su la marco de la agenda 20.30 a atender lo que habitualmente se reconoce como inercia en los procesos de desarrollo y las obligaciones de los estados a los cuales los estados comprometieron y tal vez la función más práctica que tiene el mecanismo es evitar el retroceso.

Evitar que estados en el momento de repensar sus políticas públicas incluya perspectivas que atentando contra la propia agenda.

En la próxima presentación entramos un poco más en detalle en este sentido.

Y que es básicamente responder a esta pregunta que es bueno, está bien, tenemos un sistema de monitoreo.

Tenemos un mecanismo del sistema internacional como ver el estado de los países y un sistema de rendición de cuentas lo suficientemente eficiente.

Invitar dentro dos documents que le pasaron que es el desarrollo de internacional de discapacidad o IDA por sus siglas en inglés que discute este perspectiva.

Que da una serie de herramientas para ver qué manera utilizar políticamente a nivel nacional la mejor manera las recomendaciones y cómo llevar los esfuerzos de la sociedad civil al ámbito internacional.

Que opera tanto el panel de alto nivel para monitoreo de los objetivos de desarrollo sostenible, como las recomendaciones del comité de las derechos de personas con discapacidad y juntos estos dos mecanismos ofrecen una serie de recomendaciones y de ahí, los estados pueden seguir para cumplir tanto como por otro con las obligaciones vinculadas al trato.

Y en este sentido lo importante es contar con evidencia traer a la discusión y a la charla la experiencia de las propias personas volucradas los titulares de derechos en este caso las personas con zfd.

Y contar con datos desagradados o, que permitan medir de qué manera se viene en los distintos áreas.

Una muy práctica que ayuda a poder definir prioridades así como también permita orientar en las áreas en las cuales hace falta prestar atención con la recolección de datos es el uso de indicadores en el uso de indicadores de derechos humanos que vinculan por un lado de las obligaciones de la convención con los objetivos de desarrollo éstos tenible de manera tal de que tanto en la perspectiva de desarrollo de los derechos humanos se integren en el trabajo que se hace y para esto los indicadores para todas las personas o todas las partes involucradas por lo cual beneficia tanto el trabajo de gobiernos y las sociedad civil en monitoreo y el agencia de desarrollo en el momento de definir sus estrategias de inversión y de los organismos de derechos humanos como por ejemplo, los tratados, porque los orienta como hacer monitoreo de las obligaciones de los países.

La próxima presentación la pregunta es de qué manera se da un círculo virtuoso. De qué manera podpodemos contribuir a enfoco de derechos humanos de hecho oriente el trabajo de la implementación de políticas públicas en el desarrollo y al revés de los derechos contenidos en la convención.

es importante en cuanto los principios que orientan el trabajo de la agenda de la nueva agenda de desarrollo que se está idea de que son inseparables.

No se puede cumplir con uno sin cumplir con el otro no se puede cumplir con los ODS en aparece como que es el nombre que se usa en inglés.

Sin tener en cuenta el trabajo que se vien se haciendo de perspectiva de derechos humanos que es donde residen las obligaciones propias de los estados.

Creo que voy a dejar acá para poder darles lugar a ustedes para intervenir y hacer preguntas.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Muchas gracias y ahora si quieres pueden dejar las preguntas en el apartado que hay en el webinar para hacer preguntas y también el chat o levantando la mano.

Hay herramienta de levantar la mano con la que puedes intervenir directamente con vos.

Tengo una pregunta.

Pregunta cuáles pueden ser los indicadores específicos que se pueden considerar en una intervención en este sector? Imagino que será cooperación para el desarrollo corrígeme si me equivoco.

En materia de desarrollo y derechos humanos en discapacidad hay una serie. Cómo la convención cambia la perspectiva tradicional vinculada de calidad y perspectiva médica de las personas con discapacidad, la, el desarrollo de políticas públicas después de la adopción del tratado tiene que atender a esta nuestra perspectiva que es como solíamos decir antes.

Hay un ainesia en todos los sectores y que tiende a fortalecer en principalmente en estas perspectivas de caridad y perspectivas médicas.

Desde nuestra oficina indicadores de derechos humanos y la forma de hacerlo es a través de identificar los distintos derechos y las vinculación que hay entre cada derecho y los objetivos de desarrollo sostenible.

Entonces, hay una por ejemplo, en caso de empleo y estamos haciendo una correlación entre las obligaciones que tienen los países en el marco de la convención bajo el artículo 27 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la correlación con el ODS8, que se que trabaja sobre crecimiento económico y empleo.

Y una serie de indicadores para que cuando una persona que está trabajando en el desarrollo de políticas públicas cuente con una serie de indicadores que lo pueden llegar a servir para medir el avance de políticas públicas y al mismo tiempo estamos desarrollando una guía para el desarrollo de políticas públicas que eso una check list, es una lista de cosas que dentro de marco de convención son innovadoras, son obligaciones nuevas, que se crean sobre los estados en ese marco y aquellas prácticas que hemos identificado como barreras para el ejercicio de derecho.

Entonces se debe y el que no sabe hacer al momento de desarrollar políticas públicas y siguiendo esta línea es la misma perspectiva.

Hay alguna cuestiones que son generales y tienen que haber como por ejemplo con campañas de concientización y de datos en general, con la participación de personas con discapacidad, son indicadores que son transversales.

Y después, hay indicadores específicos que son vinculados y lo estamos trabajando desde la perspectiva de las personas que están a cargo de desarrollo de políticas públicas en los distintos ministerios.

Con el desarrollo de cómo se mida de el artículo 27 como por ejemplo de contratación, aunque los países que tienen acciones afirmativas como cuotas y el cumplimiento de las cuotas de manera tal que aquellas personas que están trabajando en política pública pueden hacer una elección que son más prioritarios para la agenda local y que pueden servir como referencia para eso.

Actualmente los indicadores necesitamos desarrollarlos indicadores y esperamos que le sirva a todos los países por igual pero habitualmente necesitan una adaptación local para cumplir con los objetivos propios de los marcos legales y de prioridades políticas que cada país tiene.

Así que es importante tener en cuenta que estos indicadores que nosotros desarrollamos son operan como guía para que después a nivel local se pueden desarrollar indicadores propios.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Muchas gracias Facundo.

Tenemos cuatro preguntagencias más que van a surgiendo.

Seis tenemos ya.

Entonces, te pediría que las respuestas que intentas hacerlo más breve para tratar de responder a toda la gente.

Vale? Y a continuación te paso una segunda pregunta que es de Javier que pregunta, bueno, te agradezco mucho la presentación que qué manera funciona el mecanismo de seguimiento el monitoreo y cómo se vincula de los derechos de personas con discapacidad? Por ejemplo, que mencionaste es una sistemática de qué manera se incluyó y los regionales como por ejemplo, el foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible está presente la temática de los derechos de personas con discapacidad.

Se busca la transversalidad?

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Gracias por la pregunta me parece que el mecanismo de seguimiento es un foro de revisión de pares que opera en Nueva York que se este panel se da el panel de alto nivel para el seguimiento de objetivo sostenible.

Es un panel que está compuesto por expertos y también por países y lo que hacen es básicamente revisar en forma que presenta los estados de manera voluntaria y hacer recomendaciones sobre el base de eso por parte de otros estados.

Y otros estados participen del proceso y hacen aportes de esa revisión.

La forma en que se eligen los temas es por consenso político y lo dec nain cada una de los países y la inclusión de personas con discapacidad no tiene en realidad un marco específico.

Habitualmente.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Facundo, perdón.

Hemos perdido el sonido.

Si puedes retomar desde el principio.

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Desde el principio?

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: De la respuesta de la pregunta de Javier.

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Decía que el mecanismo de seguimiento que se crea es lo que se llama el panel alto nivel.

Y que ese panel la forma que opera es un panel que está compuesto por expertos y por estados y lo que hacen es evaluar cada una de los informes que prendan los países de manera voluntaria.

Y después los estados participan de ese proceso y lo que hacen es informar o hacer recomendaciones para mejorar la práctica en los distintos temas que se trata.

La segunda parte de la pregunta era sobre como se elija el tema? El tema se elige por consenso entre estados.

Hay un trabajo que hace la secretaría en Naciones Unidas como para orientar el trabajo de los estados pero es una decisión de los países, y la idea es cubrir todos los 17 objetivos al marco de los años que vienen.

Y la tercera parte de la pregunta cómo se ven involucrado de la marca de discapacidad? No hay un marco específico para incluir personas con discapacidad.

Más allá lo que dique la agenda 20.30 a la referencia de las personas con discapacidad en generales y lo que realmente tiene sentido que permite que este mecanismo toma la temática en el marco de panel.

Para esto hay muchas organización que se están trabajando en el contexto y la alianza de discapacidad creo que tiene el programa más sólido en cuanto a como hacer incidencia frente a este grupo.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Facundo, otra pregunta de Reyes Dávila como lograr la igualdad de las niñas y mujeres con discapacidad si la violencia de género está en la --

[indistinto]

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Gracias por la pregunta.

Es muy complejo y en principio hay dentro del marco de la conversación que estamos sosteniendo es el trabajo de la ODS y la trabajo de la convención de las personas con discapacidad.

Hay uno específico que trata sobre discriminación, violencia, de género que es el número 5, y hay un otro objetivo específico que trabaja sobre igualdad y la discriminación es que es el número 10.

Y personas con discapacidad tienen un título específico que el artículo número 6.

Y estos genera marco de política pública como de obligación desde la perspectiva de derechos humanos lo suficiente maint para poder avanzar en esto.

Cada país tiene contexto específico y muchas veces los distintos países se dan de una manera específica.

En el marco de latinoamericano de mayor problemática que todos conemos está vinculado a tratamiento de mujeres y niñas en general.

Y en el caso de mujeres y niñas con discapacidad hay ciertas cuestiones agregadas que tienen que haber con medias estructurales que evitan que tengan acceso de reclamo y principalmente acceso a la justicia.

Así que en este marco creo lo que habría prestar particular atención es de que manera los ODS a través de las meta 5, 10 y 16, contribuyen a generar un marco de desarrollo que permite el cumplimiento de los derechos que están en el artículo 6 de la convención.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Gracias.

Diana Soler pregunta, quisiera conocer si existe indicadores de derechos humanos para las personas con discapacidad? Dónde se pueden consultar y hasta cuántos empezaron a medir?

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Bueno, hay algunas países que desarrollaron a nivel nacional algunas indicadores que son de derechos humanos y trabajan de la temática de discapacidad desde alguna perspectiva.

El sistema internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas no hay todavía una set lo estamos desarrollando y casualmente esta semana pasada tuvimos una reunión para definir algunos de ellos.

Y espera poder tener los disponibles pronto tal vez más tarde en este año.

Creo que todos los países tienen algún tipo de mediación en el cumplimiento de obligaciones en derechos humanos lo que sucede es que la gran mayoría de los países no lo tienen sistematizada y lo que pasa es que nos permitan decir de qué manera se puede hacer mejoro qué tine mejor resultiado por otra parte genera que la forma de información que hay esté muy difícil de conseguir.

Y esperemos que lo que estamos haciendo para desarrolla los indicadores contribuyan en este sentido.

En el contexto europeo hay la agencia de derechos fundamentales.

Ya desarrolló indicadores en materia de independiente y para la comunidad.

Y están haciendo el seguimiento sobre el cumplimiento los indicadores en muchos de los países de la Unión Europea y alguna información a coleccionar al respecto y desarrollaron indicadores sobre derechos políticos, particularmente lo que tiene que haber con el ejercicio de derecho a voto y hay información por esa parte.

Creo que lo más, la mayor cantidad de información un poco por lo que los procesos de monitoreo está en el comité sobre los derechos de las personas con discapacidad y creo que vale la pena leer las observaciones finales de comité porque están gran parte de la orientación sobre cuáles son las áreas de trabajar y cuáles son los puntos de mayor preocupación a nivel internacional en el contexto específico de la revisión de un país.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Gracias Facundo.

Hay una herramienta o alineamientos que usan indicadores de desarrollo y discapacidad que están en línea con la ODS?

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Sí, creo que la pregunta clara es muy importante.

Como decía, hay distintas herramientas que podrían aportar a eso, creo lo que realmente está haciendo falta es tener un acuerdo sobre cuáles son las áreas y puntos a tratar en cada una en el ejercicio cada una de los derechos y su vinculación con el trabajo de los ODS.

La implementación de ODS.

A mí la herramienta en este momento más práctica es la realización del trabajo del comité y esto lo digo porque primero, si uno es de un país X, es casi todos los países Latinoamérica, si no me equivoco fueron revisados por el comité y se hizo recomendaciones específicas por el comité de la situación de cada país.

Y en términos más amplios si mirará a las observaciones de distintos hechos por el comité a distintos países contamos con las herramientas o indicadores que nos permitirían desarrollar una serie de prioridades en el desarrollo política pública.

Desde lo que el sistema de monitoreo es lo más completo a la mayor cantidad de países de estar cerca de los 60 países que revisó para la cual experiencia a través de este proceso creo que en este momento no hay ningún otro sistema que cuenta con tanta información como la que cuenta el comité.

Y esa información que es bastante fácil de rastrear de trabajar la perspectiva desde una línea de derechos y accediendo al sitio web de comité puede entrar a la revisión en todos los países y a lo que se llaman comentarios generales que son interpretaciones legales del tratado y en artículos específicos.

Lo cuenta bien una suficiente información digamos para poder avanzar en la política pública y el monitoreo de la organizaciones de sociedad civil y son los puntos importantes.

>> En línea con esta pregunta Marta Yolanda Pérez pregunta que hay un sitio donde puede consultar el avance por país y le gustaría conocer como involucrar estaba México con respecto a los ODS?

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Bueno, la verdad que no tengo ahora la lista de países pero el foro, perdón, el panel de alto nivel me parece en el sitio web dentro de la página de Naciones Unidas dónde están todos los países que reportaron.

Creo que México pasó hace un año, uno o dos años fue uno de los países en reportar y hay algunos compromisos hechos por parte de marco así que creo que valía la pena con la información específica y al mismo tiempo está la propia revisión del comité sobre qué hizo sobre México y también una serie de puntos muy específicos al respecto. Creo que en ese momento nos había iniciado las recomendaciones del comité con los ODS explícitamente y es bastante sencillo ver de que manera se vinculan con el tema de desarrollo.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Otra pregunta de Vicky bendito.

¿Qué punto del ODS obligan a los países para mejorar las vidas con las personas con discapacidad? A tomar medidas para el fin de mejorar la vida de las personas con discapacidad en general.

>> Bueno no es un marco obligatorio.

Mientras que los tratados de derechos humanos sí lo son.

Entonces a la hora de pensar cuál es la herramienta que está la obligación legal, hay que pensar primero en los tratados internacionales de derechos humanos.

Foos en los ODS que es muy importante valorar de la perspectiva de los ODSs es que hay una serie de compromisos internacionales.

Entonces, cuando los países dicen me comprometo hacer tal cosa, tal cosa, en materia de por ejemplo, de discapacidad, y mismos países son cron frontados a nivel nacional lo que se pone manifiesta si los países no avanzaron sus compromisos, bueno, afrontan la posibilidad de que tanto sociedad civil como inclusión de derechos humanos organización de derechos humanos germlings o el propio sistema, la ONU o los otros países de alguna manera los apuntan con el dedo, foro internacional y bueno, se inicia y que se llama el proceso de la vergüenza.

Esta idea de que de los estados tienen la intención de verse bien a nivel internacional y presentar buenas prácticas y avances y si no lo hacen se ej frente a la opinión pública nacional que puede llegar a puntar una mala práctica o mal desarrollo a nivel internacional.

Y esto hace que los países ese marco se vean presente a la posibilidad de enfrentar mayores dificultades a la hora de negociar otras cuestiones a nivel internacional.

Lo cuál hace que pierden poder político.

Entonces, todo este ciclo complejo que tiene que haber con asumir marco general, con asumir una serie de compromisos y un proceso de rendición de cuentas, habit Hackettar a lograr que se logren compromisos específicos ns materia de discapacidad o no otras temas.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Gracias.

Un comentario y pregunta de catia.

La sociedad civil de los derechos humanos y Lane clungs social de los grupos en situación de vulnerabilidad busca fondos para el desarrollo.

Esos son dos provenientes de cooperación internacional priorizan proyectos y se vinculan a la ODS pero como se rompanles paradigmas en la proyectos para y logran los objetivos al fin de beneficiar incluir a los más vulnerables?

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Bueno, gracias catia.

Lo que suele pasar y más y más está pasando es que aquellos fondos de cooperación internacional que están apoyando a nivel nacional es la implementación de ODS cuentan con marcadores en discapacidad que son básicamente mecanismos para

poder seguir la implementación de cualquier proyecto y que impacte también en personas con discapacidad.

Son bastante generales.

Lo que hacen es básicamente.

Si cuenta con discapacidad y si cuenta con la perspectiva de discapacidad cuáles son las perspectivas.

Y algunas de estos son condicionales.

Que si no hubiera si los proyectos no contarán con un proyecto de discapacidad no se puede recibir el financiamiento.

Así que, hay una oportunidad para trabajar la perspectiva de discapacidad en marcos de financiamiento más general y creo que es muy importante que se trate de incentivar a los fondos generales e incluyen a personas con discapacidad.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Gracias.

Otra pregunta de vicencio desarrollo de la capacidad existente son de los estados o existen sistemas específicos de los Naciones Unidas?

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: No.

Hay de los estados y los países.

Por supuesto es importante para tener en cuenta esto que hay muy pocas agencias a nivel nacional que hacen recolección de datos.

Entres ellas el OMS, UNICEF, principalmente, pero no son todas las agenciass con colección de datos a nivel internacionales y la gran mayoría que las agencias internacionales que minsran son por los propios países.

Así que hay un tema que tiene que haber con el fortalecimiento de las oficinas nacionales de estadísticas para poder para que estas ofecinas cuentan con su las herramientas para hacer una recolección de datos sobre muchas de las áreas.

La forma más eficiente de trabajar esto y por eso está remarcado en los ODS y en la agenda 20.30 es a través de los datos.

Si uno tiene encuesta nacional de hogares, por ejemplo y tiene módulo específico para agregar datos, por ejemplo, usando el set de preguntas cortas de grupo sobre estadísticas en discapacidad, lo que esto permite es agregar la información que está recolectando por motivos de discapacidad y esto ofrece información que antes no se contaba.

Ca car y una última pregunta es de Jasmin Delgado.

Una recomendación para la responsabilidad social empresarial en las empresas porta con base a la agenda 20.30?

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Sí.

La verdad que hay bastante práctica internacional de inclusión con personas con discapacidad en el marco de política de responsabilidad social.

Yo diría que es la práctica más sol itaria que hay y que no necesariamente es la principal herramienta digamos, para analizar el trabajo social que las empresas hacen. Y en dos patas.

Una pata que tiene que haber con las políticas internas de las empresas y la otra pata que tiene que haber con las políticas externas o trabajo en la comunidad.

Dentro de las políticas internas, hay unos, hace poco el grupo de trabajo sobre temas económicos impresariales y sacó unas guias que le desarrollaron con nosotros sobre

como trabajar la perspectiva de derechos humanos en las personas con discapacidad dentro de del marco empresarial.

Y con las condiciones de empleo, por supuesto es una pata importantísimo a nivel interno y en el trabajo con la comunidad en la dedicación de estos de recursos que las empresas tienen tanto por deciden con recursos de propio estructura económica porque a través de tantas sistemas que estas estrategias seguían por la perspectiva de la convención al respecto y no sean regresivas y que apunten a mejorar el cambio. Creo que la mejor estrategia en este sentido es contactar con sus la OIT que tiene sobre este tema.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Muchas gracias Facundo.

Y puede levantar la mano a la herramienta y les utilice el micrófono para su pregunta. Y lo puede hacer como lo venimos haciendo por el cuadro de preguntas.

Si no tenemos ninguna pregunta más whro que podemos pedir a fac und oy que nos haga una breve síntesis de que hemos hablado esta tarde para concluir la sesión.

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Bueno, muy bien.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Puedes ir concluyendo.

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Perfecto.

En este recorrido rápido.

La adopción de la nueva agenda de desarrollo lo que hace es incorporar por primera vez de manera sistémica tanto está perspectiva de derechos humanos como al grupo de personas con discapacidad.

Los ODS y la agenda 20.30 en general representa una oportunidad para poder trabajar la persectiva de discapacidad utilizando la media estructuro para seguimiento.

Es muy importante vincular cualquier tipo de desarrollo político pública que esté vinculado con la implementación de la ODS con la convención de los derechos de las personas con discapacidad lo que ofrece el marco legal la implementación de los países, implementación de los países y avanzar en una estrategia conjunta que vincule estos dos marcos de manera tal que se puede avencar lo más rápido posible en la implementación de derechos.

Es importante tener un sistema de rendición de cuentas tanto entre lo que tiene que haber con el ODS como lo que el marco rendición de cuentas internacionales que ofrece comité de los derechos de personas con discapacidad y utilizar estratégicamente las dos herramientas a nivel internacional para orientar y definir prioridades y apoyar el trabajo de las propias personas con discapacidad.

Para darles una voz significativa y que se puede avanzar en el marco de las propias prioridades de las personas con discapacidad que al final de cabo saben lo mejor.

>> SRA. CARMEN SERRANO DÍAZ: Muchas gracias Facundo.

Pues, si no tienes más preguntas terminaríamos aquí el segundo webinar muchas gracias por compartir con nosotros su conocimientos y dedicarnos un tiempo en su agenda para estar aquí en esta sesión y muchas gracias a los participantes.

Esperamos que lo encontraron interesante y cuenta con su asistencia en la próxima sesión.

La próxima para finales de mayo y tratará sobre discapacidad y desarrollo inclusivo y corporaciones internacionales.

Y quería recordar también que vamos a enviar lo que hicimos la otra vez un cuestionario cuando finalizar que le agradeceríamos para poder mejorar las próximas sesiones y además enviar de nuevo toda la documentación en este módulo.

Igualmente si quieres hacer alguna pregunta a Facundo lo puedes indicar en el cuestionario.

Así que nada más.

De nuevo muchas gracias a todos y hasta la próxima.

>> SR. FACUNDO CHÁVEZ PENILLAS: Muchas gracias, saludos a todos.